ÍNDICE

PRÓLOGO 9

CAPÍTULO I

FALENCIAS DE LA POLÍTICA RETRIBUTIVA

1. La "política criminal" de los indios cunas 19
2. Represión penal y control social 21
3. Penas duras en tiempo del neoliberalismo 24
4. Manipulación política del sistema penal 25
5. El delincuente, víctima del sistema penal 28
6. El doloroso camino a recorrer por la víctima (victimización secundaria) 30
7. Readaptación social del delincuente: "re" mayor para un "si" menor... Inoperancia del llamado "tratamiento". Enunciados de la Ley Penitenciaria (24.660) 34

CAPÍTULO II

LA REPERSONALIZACIÓN DEL CONFLICTO

9. La personalización de las penas y las medidas alternativas . 41
10. La corresponsabilidad delictiva del Estado 43
11. La discriminación que se ejerce mediante la selectividad penal 45
12. ¿Cuánto cuesta el delito? El dispendio jurisdiccional 46
13. Delitos sin reproche público y Derecho Penal bagatelar 48
14. Relaciones tensas y esquinadas en el juicio penal 50
15. La revalorización de la víctima 51
16. La "causa penal" no debe excluir la reparación a la víctima . 53
17. Contornos humanísticos de la justicia restaurativa 54
18. La importancia moral de la reparación. El resarcimiento como penalidad alternativa 61
19. Normas internacionales 63

CAPÍTULO III

LAS PRIMERAS EXPERIENCIAS Y SUS FUNDAMENTOS TEÓRICOS

20. Las experiencias pioneras de Kitchener. Los programas 67
21. Ministerio Público y justicia consensual 69
22. De la política represiva a la restaurativa 70
23. ¿En qué consiste la repersonalización del conflicto? 72
24. Conmover la conciencia del victimario 75
25. Una experiencia inusual entre víctimas y victimarios 78
26. Las medidas para conciliar 79
27. Sumarios administrativos. El manto de silencio que impone conciliar 81
28. La ayuda integral a la víctima en centros especializados 83

CAPÍTULO IV

MINIMALISMO PENAL Y PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y OPORTUNIDAD

29. Pasos hacia el minimalismo penal 89
30. No deslegitimar la ley penal 93
31. La fuerza irreductible del principio de legalidad. Entre temores y críticas 96
32. El principio de oportunidad solicita convivir en paz 103
33. La notable experiencia francesa 107
34. Recepción en el Código Procesal de Guatemala 109

CAPÍTULO V

LA READAPTACIÓN SOCIAL DE LA VÍCTIMA

35. Más sobre la atención de la víctima en la causa penal. Su presencia activa 111
36. Cómo readaptar socialmente a la víctima 112
37. Será preciso aceptar cambios ideológicos en la imposición de la justicia restauradora. Los intereses afectados 114
38. Renunciar a la realización del juicio y a la imposición de la pena 115
39. Delitos de acción pública que fungen como de acción privada 117
40. Desjudicialización 119
41. La aplicación de la mediación en transgresiones penales de niños y jóvenes 122

CAPÍTULO VI

PARADIGMAS Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES

42. Presupuestos de la mediación penal. Contenido, formulación inicial y método 125
43. Requisito esencial: aceptación libre y no inducida de las partes 128
44. Diversos tipos de mediación 130
45. El principio de buena fe, su necesidad absoluta y la voluntad de negociar 132
46. Secreto profesional del mediador 134
47. El previsible encorsetamiento legal de la mediación penal 136
48. Plazos y sitios apropiados para su realización 137
49. Otro principio insoslayable: la presunción de inocencia 138
50. La igualdad de las partes. Trato y comunicación equitativos 139
51. Víctima y victimario: el encuentro vis a vis 140
52. Monto del resarcimiento. Insolvencia. El trabajo para la víctima o para la comunidad 140

CAPÍTULO VII

¿QUIÉNES PUEDEN SER MEDIADORES? ATRIBUTOS

53. El juez homologador del convenio. Casos de incumplimiento 145
54. Condiciones humanas y técnicas para ser mediador penal 147
55. Selección del mediador penal. Formas que puede revestir e instituciones de pertenencia 151
56. Las particularidades de cada conflicto 153
57. Mediación exitosa: conciliación con reparación 154
58. Casos curiosos ocurridos en Valencia (España) 155

CAPÍTULO VIII

EXPERIENCIAS ACTUALES. EVALUACIÓN

59. Las experiencias en Noruega y Bélgica 159
60. Francia 163
61. Alemania 166
62. España 168
63. Estados Unidos 173
64. Brasil y la ley 9099/95 176
65. Costa Rica: un caso de mediación en comunidades aborígenes 180
66. Argentina: recepción del principio de oportunidad y legislación sobre mediación penal 182
67. Recomendaciones del Consejo de la Comunidad Europea 187

ANEXO

Documento I: Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder. Resolución 40/34 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (1985) 191
Documento II: Recomendación R (85) 11 del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados Miembros sobre la Posición de la Víctima en el Campo del Derecho Penal y Procesal Penal (28/6/85) 195
Documento III: Decisión del Consejo de la Unión Europea sobre el Estatuto de la Víctima en el Proceso Penal (15/3/01) 199
Documento IV: Justicia Restaurativa. Naciones Unidas. Consejo Económico y Social (7/1/02). Anexo: Principios Básicos sobre la Utilización de Programas de Justicia Restaurativa en Materia Penal 208
Documento V: Ley de Mediación Penal de Río Negro (13/5/05) 212

BIBLIOGRAFÍA 217

OBRAS DEL AUTOR 221